



Municipalidad de San Miguel de Tucumán - "Ciudad Histórica"

Dirección de Educación

Comisión de Administración y Gestión de Padrones Docentes Municipales

CONVOCATORIA Nº 004/2021
PSICOLOGA/O
PARA GABINETE PSICOPEDAGOGICO
INTERDISCIPLINARIO

Establecimiento: Dirección de Educación

Nivel: Gabinete Psicopedagógico Interdisciplinario.

Domicilio: Jujuy 259

Localidad: San Miguel de Tucumán

Causal de la Vacante: Ley 5806

Titular: Griselda del Valle Brito de Torres. Afiliado: 36.948

Carácter: SUPLENTE - Expte Nº: 280566/2021.

FORMATO EXCEPCIONAL POR PANDEMIA COVID-19

Fecha de Designación PRESENCIAL: 14/10/2021 – 10:00 HORAS **

Lugar: Comisión de Administración y Gestión de Padrones Docentes Municipales sita en JUJUY 271–SMT

PADRÓN DEFINITIVO 2.021

Nº	CARGOS y/o AGIGNATURAS	Horarios	Horas reloj	Curso y División	Turno
1	PSICOLOGO/A	ESC. GABRIELA MISTRAL PRIMARIA LUNES-MIERCOLES Y VIERNES de 14:00 a 18:00	12	-	TARDE
		ESC. GABRIELA MISTRAL SECUNDARIA MARTES Y JUEVES de 14:00 a 18:00	8	-	TARDE

DOCUMENTACIÓN: 1.- D.N.I (3 copias) 2.- Recibo de Sueldo (3 copias) 3.- Declaración Jurada (3 copias) completas y actualizadas a la fecha, según Dcto- N°785/14 con la firma de las autoridades y sellos de los respectivos establecimientos educativos y otros organismos donde se desempeñare. (En la misma se deberá consignar los horarios y los cargos provinciales, administrativos, técnicos etc., de orden provincial, municipal, y/o privado. Sin omitir ninguno de ellos). 4.- Documentación requerida a presentar según el siguiente cuadro:



DOCUMENTACION REQUERIDA		
DOCENTES y/o EMPLEADOS MUNICIPALES.	HIJOS y/o NIETOS de Docentes y/o Empleados Municipales en Actividad.	EGRESADOS de las Escuelas Secundarias de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán.
1- DNI 2. Declaración Jurada. 3. Recibo de Sueldo.	1- DNI 2. Acta de Nacimiento. 3. DNI del Municipal 4. Recibo de Sueldo del Mcpal. 5. Declaracion Jurada si posee trabajo. Sino, negativa de Anses. 6. Situación de Revista.	1. DNI 2. Titulo Secundario 3. Declaracion Jurada si posee trabajo. Sino, negativa de Anses.
Todos los Postulantes: Titulación Docente y/o Profesional (Certificado Analítico) registrado por el Ministerio de Educación de la Provincia.		

Los aspirantes a ingresar al Sistema Educativo Municipal, inscriptos en el Padrón Docente Definitivo Municipal 2.021, que prestan servicio en otras reparticiones sin excepción alguna, deberán presentar idéntica documentación.

IMPORTANTE:

SE COMUNICA QUE PARA LAS COBERTURAS DE CARGOS /HS CÁTEDRAS, LOS DOCENTES Y/O PROFESIONALES NO DEBEN ENCONTRARSE EN USO DE LICENCIA, NOTA MÉDICA O EN DOCENCIA PASIVA, ADEMÁS DE ENCONTRARSE EN DOCENCIA ACTIVA EN EL CARGO QUE REVISTA COMO TITULAR. LA ASISTENCIA SE TOMARÁ EN EL HORARIO ESTIPULADO, LOS DOCENTES Y/O PROFESIONALES QUE NO ESTUVIESEN PRESENTES EN EL HORARIO INDICADO, NO PARTICIPARÁN DEL LLAMADO.

OBSERVACIONES

Los docentes deben conocer su puntaje, número de orden y número de página del padrón en el que figuran.

** Se solicita a los docentes asistir con barbijo, y mantener el distanciamiento social para garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas de seguridad necesarias en el contexto de -pandemia por COVID 19- que es de público conocimiento.

Lic. Paola Vazquez
Responsable de Gabinete Psicopedagógico Interd.
Comisión de Administración y Gestión de
Padrones Docentes Municipales